

DECRETO N°

0259

NEUQUEN,

16 MAR 1989

V I S T O:

La Nota N° 53 SBS/89 producida por la Secretaría de Bienestar Social; y

C O N S I D E R A N D O:

Que a través de dicha actuación, eleva para su liquidación / Factura N° 2453 de la firma HOTEL DEL COMAHUE, por la suma de \$ 5.000,00, correspondiente a una cena y vino de honor realizados con motivo de finalizar la Semana del Cine Nacional;

Que habiéndose dado vista a la Secretaría de Economía y Hacienda, ésta solicita el dictado del decreto pertinente convalidando lo actuado;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) CONVALIDASE el gasto efectuado por la Secretaría de Bienestar Social, correspondiente a la realización de una cena y vino de Honor en el Hotel del Comahue, con motivo de finalizar la Semana del Cine Nacional.-

Artículo 2°) AUTORIZASE a la Secretaría de Economía y Hacienda, a liquidar y pagar a favor de la firma HOTEL DEL COMAHUE, la suma / total de AUSTRALES CINCO MIL (\$ 5.000,00), según Factura N° 2453 que luce a fs.2 de las presentes actuaciones; con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios de Bienestar Social y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-  
BSP.-



*Felipe Elias Ulloa*  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y CONTABILIDAD  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO.) BALDA  
SIFLETO  
LYNEN